



**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS Y/O  
CONSEJERAS COMUNITARIAS QUE SE INTEGRARAN AL CONSEJO DE  
DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE  
HIDALGO, VERACRUZ.**

EL Ayuntamiento de Poza Rica de Hidalgo, Ver., con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 6,8,25,26,113 y 115, Constitución Política del Estado de Veracruz artículo 6,7 y 71 fracción VIII, Ley de Coordinación Fiscal artículo 33, Ley número 9 Orgánica de municipio Libre artículos 16,25 fracciones X y XIX y 52, Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz artículos 20,21 y 22 ; de la Ley general de Desarrollo Social artículos 29, 61 y 62, así como la ley 301 de Desarrollo Social y Humano para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 1, 11 y 34 fracción VII; artículos 11, 15, 16, 17 y 18 de la Ley Estatal de Participación ciudadana y Gobierno Abierto.

**CONSIDERANDO:**

Que la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), como un Órgano de Participación Ciudadana auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, programación, seguimiento, control y evaluación de las obras y acciones a ejecutarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Ley de la Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz"; Integrando ciudadanos (as) representativos (as) de las diversas comunidades y congregaciones, en especial las Zonas de Atención Prioritarias, con el propósito de dirigir las acciones más urgentes para superar las insuficiencias y rezagos en infraestructura y desarrollo social.

**CONVOCA:**

A los ciudadanos de las localidades de Vicente Herrera, Oscar Torres Pancardo, Manuel Ávila Camacho, Rafael Hernández Ochoa, Los Sauces y la Ceiba, a participar en la Asamblea General para la elección del Consejero (a) Comunitario (a), que los representará en el CDM; la cual se celebrará el presente año, el día, hora y lugar precisado en el anexo a la presente convocatoria.





Este proceso se realizará con plazos y criterios de la selección, de acuerdo con las siguientes

**B A S E S :**

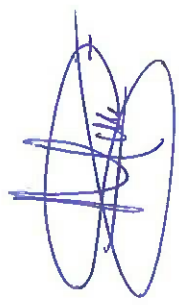
**PRIMERA.** En la asamblea podrán tener voz y voto todos los asistentes mayores de edad, acreditados con identificación oficial su vecindad dentro de la localidad.

**SEGUNDA.** Los aspirantes a integrar el Consejo de Desarrollo Municipal deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser habitante del Municipio y acreditar una residencia mayor a un año en la localidad, comunidad, congregación, ranchería, colonia, barrio o manzana donde pueda resultar elegible como Consejero Comunitario.
2. Tener un modo honesto de vivir.
3. Ser mayor de edad.
4. Preferentemente saber leer y escribir.
5. No desempeñar empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Municipal.
6. No ser proveedor, prestador de servicios o contratista del H. Ayuntamiento.
7. No tener lazo de parentesco consanguíneo o afinidad hasta cuarto grado con el Presidente Municipal, Síndico o Regidores y/o con algún servidor público municipal que forme parte del CDM.
8. No tener intereses económicos o políticos en la Administración Pública Municipal.
9. No ser ministro de algún culto religioso.
10. No ser dirigente de algún partido u organización política.

**TERCERA.** El resultado y determinación de la asamblea, así como la selección de Consejero Comunitario, se comunicará públicamente de manera inmediata a los vecinos asistentes, haciéndose constar en el Acta correspondiente que acredite la formalización.

**CUARTA.** La (comisión, coordinación, dirección municipal, según sea el caso) deberá integrar el acta de la asamblea de la elección del Consejero (a) Comunitario, al expediente de las propuestas que conformaran esta figura para su instalación en sesión de Cabildo a más tardar la segunda quincena del mes de febrero del presente año.





**QUINTA.** A efecto de generalizar la atención y resolución de dudas que formulen con relación a esta convocatoria, se ha implementado el correo electrónico: [marisol.hernandez@gobiernodepozarica.gob.mx](mailto:marisol.hernandez@gobiernodepozarica.gob.mx) y el número telefónico: 782 82 6 34 00 extensión 115, 129 Y 117, en horario de 8 de la mañana a las 15 horas, de lunes a viernes, hasta antes de la fecha de la asamblea, así mismo se puede acudir a la Dirección de Atención y Participación Ciudadana u oficina de la comisión Edilicia en la Regiduría IV, en el Palacio Municipal.

**SEXTA.** Todos los supuestos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Dirección de Atención y Participación Ciudadana y la Comisión Edilicia a cargo de la Regiduría IV, responsable de la elección del Consejero Comunitario.

**ATENTAMENTE.**

POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ; A 24 DE ENERO DE 2023

C. Fernando Luis Remes Garza  
Presidente Municipal De Poza Rica, Ver.

Lic. Eduardo Girón González  
Secretario Del Ayuntamiento.



Lic. Marisol Hernández Moreno  
Comisión Edilicia De Participación  
Ciudadana Y Vecinal.





**FECHAS, HORARIOS Y SEDES PARA LAS ASAMBLEAS VECINALES:**

**Vicente Herrera:** Calle Leona Vicario esq. Con Pinea, Referencia: Cancha de usos Múltiples.

Fecha: Miércoles 25 de Enero del 2023. Horario: 16:00 hrs.

**Colonia Oscar Torres Pancardo:** Calle Manuel salas Castelán. Esq. Juan de la Barrera. Referencia: Parque Infantil "Niños Héroes".

Fecha: Jueves 26 de Enero del 2023. Horario: 16:00 hrs.

**Colonia Manuel Ávila Camacho:** Avenida Libertad esq. Pípila. Referencia: Parque Cuauhtémoc.

Fecha: viernes 27 de enero del 2023. Horario: 16:00 hrs.

**Colonia Rafael Hernández Ochoa:** Calle San Agustín con Parroquia, frente a la escuela Primaria Oscar Torres Pancardo.

Fecha: Lunes 30 de enero del 2023. Horario: 16:00hrs.

**Colonia Los Sauces:** Calle Chapingo esq. Con calle 29 de Mayo.

Fecha: Martes 31 de enero del 2023. Horario: 16:00 hrs.

**Colonia Prensa Nacional:** Calle Eduardo Quiroz esq. Manuel Buendía.

Fecha: Miércoles 01 de Febrero del 2023. Horario: 16:00 hrs.

**Colonia La Ceiba:** Calle Nautla esq. Berriozabal, atrás del Hi-Bye.

Fecha: jueves 02 de febrero del 2023. Horario: 16:00hrs.



